

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En ComúPodem-Galicia En Común**, a iniciativa del diputado **JAVIER SANCHEZ SERNA**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de junio se publicó en la sede electrónica de Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en cumplimiento con el artículo 16 de la resolución de convocatoria de ayudas de contratos predoctoral espera la formación de doctores correspondiente al año 2018, la resolución definitiva de la convocatoria para la concesión de estas ayudas, en la que se incluía el listado de beneficiarios y de reservas. Asimismo, se publicó las plantillas y guías correspondientes a esta fase del procedimiento, entre las que se encontraban la plantilla del programa de formación y de indicadores de productividad que debían ser cumplimentadas por el investigador principal director de la tesis del predoctoral, así como la documentación requerida para la formalización del contrato predoctoral, aunque no fue hasta el día siguiente, 19 de junio de 2019, cuando los y las interesadas pudieron consultar esta información en la Carpeta Virtual de Expedientes.

Esta resolución definitiva se publicó con retraso, puesto que se debería haber publicado como muy tarde el 9 de junio, fecha límite de la resolución de la convocatoria. Como consecuencia de ese retraso, en muchas universidades y organismos públicos de investigación, los y las beneficiarias de la ayuda predoctoral no han podido formalizar su contrato a fecha 1 de julio debido a la dificultad, por un lado, de recopilar y presentar toda la documentación requerida y, por otro lado, a la demora que conlleva los procesos internos administrativos sujetos al procedimiento de la contratación del predoctoral retrasándose su incorporación a 1 de agosto o 1 de septiembre.

Como consecuencia del retraso en la publicación de la resolución y, por tanto, la imposibilidad de formalizar los contratos predoctorales, los y las beneficiarias de la ayuda predoctoral, sin otra posibilidad de remuneración para este verano, han sido abocadas a una situación difícil y precaria.

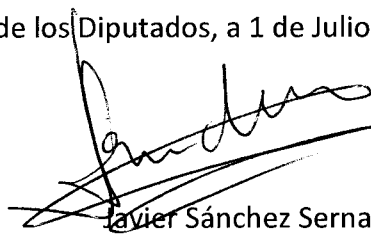
Además, ésta situación por la que los y las predoctorales no pueden empezar a trabajar de manera formal en sus grupos de investigación, supondrá también un retraso considerable (entre uno y dos meses) en las tareas del proyecto de investigación al que se encuentra asociado el o la contratada predoctoral comprometiendo, por tanto, gravemente la planificación del proyecto de investigación.

Por último, la Agencia Estatal de Investigación el pasado 3 de junio publicó el calendario de apertura y resolución de convocatorias de I+D+i donde se reconocía que, 'existían varios factores que podían mejorar la eficiencia de la AEI y acelerar la resolución de las convocatorias: cambios en la normativa que se aplica a las convocatorias, una nueva generación de las aplicaciones informáticas de gestión habiéndose identificado las necesidades'.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Cuáles son las razones para que se haya producido este retraso en la publicación de la resolución definitiva de esta convocatoria que ha conllevado tan graves consecuencias?
2. ¿Se compromete el gobierno a que las próximas resoluciones de convocatorias se efectúen en el plazo estipulado? ¿En caso de no realizarse, por causa de fuerza mayor, se actualizará cuando sea necesario el calendario de convocatorias publicado por la Agencia Estatal de Investigación y se informará con anticipación suficiente?
3. ¿Qué medidas han pensado para mejorar la eficiencia de la AEI y acelerar la resolución de las convocatorias? ¿Qué conclusiones han obtenido del estudio acerca de cambios en la normativa que se aplica a las convocatorias que dicen estar efectuando según calendario de convocatorias publicado a 3 de junio? ¿Se han empezado a implementar las nuevas aplicaciones informáticas de gestión? ¿qué medidas se llevarán a cabo para mejorar la organización de los procesos de la AEI?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 1 de Julio de 2019



Javier Sánchez Serna

Diputado